

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 87659 Acta 32

Bogotá, D.C., dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020).

MAGALY OLAYA GARZÓN VS C.I. LAS AMALIAS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Téngase al doctor EMEL EDUARDO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, identificado con T.P. 117559 del C.S. de la J., como apoderado sustituto de la parte recurrente, en los términos y para los efectos del memorial que obra a folios 6 del cuaderno de la Corte.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente, reúne los requisitos legales.

Córrase el traslado de los autos a la parte **opositora**, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

02/09/2020

SCLAJPT-04 V.00 2

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

República de Colombia Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105003201700181-01
RADICADO INTERNO:	87659
RECURRENTE:	MAGALY OLAYA GARZON
OPOSITOR:	C I LAS AMALIAS S.A EN LIQUIDACION
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>04 de septiembre de 2020</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>088</u> la providencia proferida/el <u>02 de septiembre de 2020</u>.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>09 de septiembre de 2020</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>02 de septiembre de 2020</u>.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy <u>10 de septiembre de 2020</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: <u>C I LAS AMALIAS S.A EN</u>

LIQUIDACION.

SECRETARIA